



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7049969 Radicado # 2026EE172343 Fecha: 2026-08-12

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: respuesta al radicado SDA No. 2026ER151041 del 16/07/2026

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) hace traslado por competencia a esta autoridad ambiental de la petición mediante la cual la ciudadanía de manera anónima que manifiesta lo siguiente:

“(…) MALA DISPOSICION DE RESPEL DE UN VECINO QE TIENE UN TALLER EN EL AREA RESIDENCIAL SE EVIDENCIA COMO DISPONE ACEITE UNA CANECA DE UN VEHICULO EN EL ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS REALIZANDO UNA EVIDENTE FALTA A LA NORMATIVA AMBIENTAL DISTRITAL (…)”.

Atentamente damos respuesta a su petición, de acuerdo con las facultades y funciones establecidas a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) a través del Acuerdo Distrital 257 de 2006¹ y el Decreto Distrital 646 de 2025² (artículo 4° y subsiguientes), en los siguientes términos:

Con el fin de verificar la situación reportada **en materia de residuos peligrosos**, le informamos que la Subdirección del Recurso Suelo de la SDA programó visita técnica de control y vigilancia al predio relacionado, la cual será desarrollada durante el tercer trimestre del año en curso.

Quedamos atentos para brindar el apoyo que se considere necesario de acuerdo con nuestras competencias. Para cualquier información adicional puede comunicarse al teléfono 601-3778899, acercarse a la ventanilla de atención al ciudadano en nuestra sede ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, o escribir al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,

¹ *Acuerdo 257 de 2006: por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.*

² *Decreto 646 de 2025: por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

YESENIA VASQUEZ AGUILERA
DIRECTORA DE CONTROL AMBIENTAL

Proyectó: MONICA ALEXANDRA CORTES BERMUDEZ

Revisó: ANDRES FELIPE ESCOBAR HERRERA

MARIA TERESA CASTELLANOS BERNAL

Aprobó: DIANA MILENA RINCON DAVILA

Compiló: CINDY CRISTINA LEGUIZAMO PARDO

CAMILO ANDRES ZARATE TORRES

Elaboró:

CAMILO ANDRES ZARATE TORRES

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

11/08/2026

Revisó:

CAMILO ANDRES ZARATE TORRES

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

11/08/2026

Aprobó: